
Decimotercera Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

4 de noviembre de 2011

Español

Original: inglés

Ginebra, 11 de noviembre de 2011

Tema 12 del programa provisional

Informes de los órganos subsidiarios que se establezcan

Informe sobre los artefactos explosivos improvisados¹

Presentado por el Coordinador²

A. Introducción

1. El Grupo de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado (el Grupo) se reunió los días 4 y 5 de abril de 2011 en Ginebra y siguió debatiendo a fondo la cuestión de los artefactos explosivos improvisados de conformidad con el mandato que figura en el informe de 2010 presentado por el Coordinador para los artefactos explosivos improvisados (CCW/AP.II/CONF.12/3).

2. En el tercer año de existencia de este Grupo, las delegaciones acogieron positivamente la oportunidad de seguir celebrando un debate sustantivo sobre los artefactos explosivos improvisados en el marco de la Convención sobre las armas convencionales y reiteraron la importancia de la labor realizada en esta esfera, dado que estos artefactos siguen teniendo graves repercusiones humanitarias.

B. Tendencias y desafíos

3. Las delegaciones y los expertos intercambiaron opiniones acerca de la amenaza que representaban los artefactos explosivos improvisados, proporcionaron datos cuantitativos que indicaban que había aumentado el número de artefactos activados por las propias víctimas y reiteraron las preocupaciones humanitarias concretas que suscitaban estos artefactos. Las delegaciones también observaron que causaban más muertes y lesiones entre la población civil que entre las fuerzas armadas, ya que los civiles no siempre tenían acceso a una asistencia médica tan avanzada como los militares.

4. Hubo diversas presentaciones de expertos y debates entre las delegaciones que complementaron y actualizaron la labor anterior del Grupo respecto de los tipos, diseños, componentes y usos de los artefactos explosivos improvisados. Las delegaciones se

¹ Documento presentado con retraso.

² El Sr. Reto Wollenmann de Suiza, fue nombrado Coordinador para los artefactos explosivos improvisados por la 12ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre las armas convencionales.

refirieron a varias tendencias que pueden observarse en los planos nacional e internacional, reiterando y complementando así el debate sustantivo de los años anteriores:

- La persistente falta de claridad sobre el fenómeno, ya que muchos incidentes relacionados con artefactos explosivos improvisados no se notifican;
- La creciente sofisticación de la tecnología utilizada en la fabricación de artefactos explosivos improvisados, que, entre otras cosas, permite reproducir los efectos de las armas convencionales cuando dichas armas no están disponibles;
- La persistente disponibilidad de explosivos y otro material, y la importancia que siguen teniendo los restos explosivos de guerra como fuente;
- La considerable evolución de los artefactos explosivos improvisados, en consonancia con los avances en la tecnología de las telecomunicaciones y con la disponibilidad de material electrónico y otros precursores a bajo costo;
- El aumento de la cantidad de explosivos en los artefactos explosivos improvisados para darles efectos más devastadores;
- La disminución del contenido de metales para burlar los métodos de detección;
- Un nivel de utilización de estos artefactos cada vez más equiparable al de las armas convencionales en algunos conflictos y pérdidas comparables a las que se producen con dichas armas;
- El mayor perfeccionamiento de estos artefactos debido a la generalización de aquellos que dan buenos resultados y de las redes de formación cada vez más amplias;
- Indicios cada vez más claros de la participación de los Estados en el diseño de artefactos explosivos improvisados.

5. Las delegaciones parecieron convenir en que la prevención de los artefactos explosivos improvisados solo podía ser parcial, aunque considerable, dependiendo de los esfuerzos y los recursos empleados. El Grupo estudió varios planteamientos para prevenir estos artefactos e intervenir en su ciclo de utilización, desde la obtención de recursos hasta la ejecución de un ataque.

6. Como medida de carácter general, los Estados analizaron la importancia de crear más conciencia acerca de la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados entre el ejército, los servicios de inteligencia, la policía y otros agentes de seguridad, así como entre las personas que trabajan en la esfera del derecho internacional humanitario y el público en general. El Grupo también examinó la importancia de la investigación del fenómeno más amplio de la violencia con explosivos, particularmente el desarrollo de bases de datos para entender mejor la utilización de los artefactos explosivos improvisados. También se hizo referencia a la necesidad de intensificar los esfuerzos por identificar estos artefactos para poder hacerles frente debidamente.

7. En una reunión copresidida por la Sra. Petra Drexler, Coordinadora sobre la limpieza con arreglo al Protocolo V, un experto destacó en su presentación la importancia de la aplicación de las disposiciones del Protocolo II enmendado y del Protocolo V para abordar los problemas humanitarios causados por artefactos explosivos improvisados compuestos por municiones convencionales o por partes de armas convencionales. La presentación se centró, entre otras cosas, en la importancia de la limpieza de todos los legados de la guerra (restos explosivos de guerra), la mejora del control del almacenamiento y el refuerzo de la cooperación y la asistencia internacionales.

8. El Grupo debatió sobre planteamientos basados en leyes y normas para evitar el almacenamiento, el transporte, la posesión y la utilización ilícitos de explosivos. También

se hizo referencia a la experiencia adquirida con los sistemas de concesión de licencias para la utilización civil de explosivos y con los sistemas de gestión de la información para supervisar las transferencias de explosivos. Los Estados también observaron los beneficios que aportaban un mejor cumplimiento de la ley y lucha contra el terrorismo, por ejemplo la vigilancia de algunos espacios públicos mediante cámaras de seguridad.

9. En un segmento dedicado al estudio de criterios técnicos para abordar la cuestión de los explosivos, dos expertos de las Altas Partes Contratantes destacaron diversos esfuerzos por marcar los explosivos con el fin de identificarlos y detectarlos. En concreto, los expertos deliberaron acerca de los retos y las oportunidades que planteaba el aumento de la cooperación internacional a ese respecto, particularmente en el marco del Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección³, y se refirieron al prometedor avance que suponían los esfuerzos adicionales en el ámbito de la investigación y el desarrollo.

10. Un representante de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas presentó los trabajos en curso relacionados con la elaboración, en el marco de las Naciones Unidas, de directrices técnicas para la gestión de existencias de municiones. Se destacó que la elaboración de las directrices técnicas internacionales sobre municiones y su aplicación por los Estados podrían contribuir en gran medida a prevenir los artefactos explosivos improvisados. Se hizo referencia a los posibles beneficios que aportaría la interacción entre el Grupo y representantes del proceso de las directrices técnicas internacionales sobre municiones.

11. El Grupo analizó el valor añadido que aportaba el establecimiento de directrices destinadas a prevenir el desvío o el empleo ilícito de materiales que pudieran utilizarse en la fabricación de artefactos explosivos improvisados y subrayó que dicha labor debería tener en cuenta las directrices, mejores prácticas y demás recomendaciones existentes. Se hizo referencia a las posibles ventajas de la celebración de un debate oficioso y bien delimitado entre los expertos militares y técnicos del Grupo interesados en la cuestión.

12. Los representantes de los Estados afectados por artefactos explosivos improvisados presentaron los diversos desafíos que planteaban estos artefactos y subrayaron que la cooperación y la asistencia internacionales eran necesarias para superar esos retos.

13. Se subrayó el papel destacado de la sociedad civil en la lucha contra los artefactos explosivos improvisados, particularmente su función educadora acerca del desminado y de los riesgos que plantean las minas. Un Estado sugirió mantener las diversas iniciativas en curso para la sensibilización respecto de la inadmisibilidad, con arreglo al derecho internacional humanitario, de que los agentes armados no estatales empleen artefactos explosivos improvisados, particularmente los activados por las víctimas, por agentes armados no estatales⁴.

³ Montreal, 1991.

⁴ Tras el período de sesiones de 2011 del Grupo, se celebró un acto paralelo en colaboración con el Coordinador para la cuestión de las medidas preventivas de carácter genérico con arreglo al Protocolo V de la Convención, el Capitán de Navío Eric Steinmyller, de Francia. Su objetivo era complementar el debate celebrado en sesión plenaria con presentaciones de expertos sobre los desafíos y las oportunidades que planteaba el marco de los agentes no estatales, entre otras cosas formando a los agentes armados no estatales en materia de derecho internacional humanitario y de actividades relativas a las minas.

C. Recomendaciones

14. La 13ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre las armas convencionales podría adoptar las siguientes decisiones:

a) Seguir intercambiando información sobre los artefactos explosivos improvisados, los incidentes conexos, sus repercusiones humanitarias, su prevención y su pertinencia para el marco de la Convención, sus normas y su aplicación respecto de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados;

b) Seguir estudiando la pertinencia de las directrices, mejores prácticas y otras recomendaciones existentes y estudiar, a través del trabajo de los expertos militares y técnicos interesados y en consulta con todas las Altas Partes Contratantes, la recopilación de directrices que se suman a la labor en curso y cuyo objetivo es combatir el desvío o el empleo ilícito de materiales que puedan utilizarse en la fabricación de artefactos explosivos improvisados;

c) Seguir interesándose por el proceso de las directrices técnicas internacionales sobre municiones e intercambiando opiniones con su grupo de examen técnico a fin de contribuir, cuando proceda, al examen y aplicación de las directrices para mejorar la prevención de los artefactos explosivos improvisados;

d) Proseguir los debates sobre la asistencia a las víctimas a fin de que quienes presten asistencia tengan en cuenta el Plan de Acción sobre asistencia a las víctimas en el marco del Protocolo V, de 2008, y los principios del género y la edad en la atención médica, la rehabilitación, el apoyo psicológico y la asistencia adecuada para lograr una inserción social y económica de manera no discriminatoria.
